

Erudición trasmutada, tradición e innovación en la *querelle des femmes* de la *Arcadia* de Lope de Vega

Julio Vélez Sainz
Universidad Complutense de Madrid

Aqueste es de los hombres el oficio:
tentar el mal, y, si es malo el suceso,
pedir con humildad perdón del vicio.
(Garcilaso de la Vega)

La *Arcadia* (1598) de Lope es uno de tantos textos del Fénix que se articula a partir de una tensión entre tradición y innovación. En este caso, los límites de la ficción pastoril estaban muy trillados antes de las acometidas lopescas. Pese a su escasa aceptación en el momento actual entre el público general, poco proclive a los lirismos bucólicos en general, fue un gran éxito en el momento¹ (pon la llamada en arábigos). Es, por lo tanto, una de las obras donde mejor se observa la popularización de los motivos fundamentales del género. Dentro de estos, sin duda, una de las características que más ha llamado la atención a la crítica ha sido la gran presencia de personajes femeninos. Las Selvagias, Galateas, Dianas (sobre todo esta última) han sido objeto de estudio por críticos como Bruce Wardropper (151), José Siles Artés (160-61), Antonio Prieto (351), Elizabeth Rodhes y Asunción Rallo. Begoña López Soubirón en la única monografía que, hasta el momento, ha estudiado la presencia de los personajes femeninos en la ficción pastoril, encuadra la de Lope de Vega dentro del conjunto de novelas postridentinas que representan un retroceso del género, así en ella vemos “cómo se articula la retórica de la emancipación femenina en las primeras novelas pastoriles, y de qué manera, a medida que la Contrarreforma avanza, va sufriendo un proceso de involución que desemboca en la domesticación, cuando no en el enclaustramiento” (104). De hecho, la articulación y estructura de sus personajes en general decepcionarían por no sufrir “ningún cambio significativo en su evolución psicológica” (144)².

Mucha menos atención se le ha prestado a la temática concreta de la querrela de las mujeres o *querelle des femmes* en la literatura pastoril, aunque este es, posiblemente, el género literario³ que más atención le presta a la discusión entre hombres y mujeres sobre la naturaleza de las mismas. En el presente artículo pretendemos establecer los parámetros que Lope de Vega tuvo en mente con respecto a este lugar común, uno de los más extendidos de la literatura europea de los siglos anteriores. Para ello, vamos a analizar en profundidad el breve juicio que se establece en la *Arcadia* sobre la naturaleza de las mujeres a partir de su fidelidad o falta de la misma. Lope establece los personajes como si de un debate se tratara (una “contienda”) en el que, por un lado, los pastores Alcino y Menalca critican a las mujeres, el primero en términos generales y el segundo proponiendo casos particulares, mientras que, por el otro, Isbella y Leonisa, presentan una *reprehensio* de la argumentación masculina que

¹ Su éxito fue grande, se contabilizan diecisiete ediciones con testimonio y catorce *suspectas* entre 1598 y 1645 (McGrady 384; Romera Barranco 153; Morby, “La *Arcadia*” 140-44;), lo que lleva a Antonio Sánchez Jiménez a declarar, en su reciente edición de la misma, que “fue la obra más leída del ya popular repertorio de Lope de Vega” (“Introducción” xiii).

² Se debe destacar también la tesis doctoral de Willow Lisa Rodríguez, *Amor ideal y realidad humana: La mujer en la novela pastoril española*, inédita.

³ Después de la tratadística cortesana de la corte de Juan II, directamente entroncada con la versión castellana del debate (Vélez-Sainz, *De amor*).

sigue los parámetros de la *querelle* en tópica y temática; Olimpio, finalmente, actúa como juez y pone fin a la disputa presentando tres *depositiones* comunes a la tradición en defensa de la mujer.

Resumiendo una historia que abarca muchos siglos, podríamos encontrar el fundamento sociohistórico de la *querelle des femmes* en el momento en que la Universidad de París estableció el canon aristotélico y neoaristotélico como fundamento para la creación de sus cuatro facultades (Artes, Teología, Medicina y Derecho) en la que cada una de ellas acepta una doctrina aristotélica distinta, de modo que la doctrina aristotélica de la polaridad sexual. Es lo que Prudence Allen ha dado en llamar acertadamente la “revolución aristotélica”, que pasó a dominar la discusión sobre el debate de los sexos hasta el punto de que se considera a Aristóteles “the invisible foundation of western thought about woman and man” (468). Lejos de la concepción que se tiene actualmente de la Universidad como una institución de equilibrio social, la enseñanza universitaria y específicamente la Universidad de París sirvieron para diseminar la noción de la mujer como un “macho mutilado” en la formación de teólogos y clérigos doctrinales, de este modo

the Greek philosopher’s rationale for the respective identities of woman and man was disseminated in a complex academic form throughout most European educational structures, in a simplified form through formal and informal preaching in the churches and streets, and in an exaggerated and superstitious form in popular pamphlets on gynecology. [. . .] By the end of the thirteenth century, Aristotle’s victory was complete. (468-69)

La misoginia en su vertiente medieval y altomoderna podría, de este modo, provenir del sistema institucional de la universidad. Planteamientos parecidos aparecen en los textos de argumentación misógina, tanto clásicos y posclásicos (la sexta sátira de Juvenal, las sátiras de Tertuliano, el *De secretis mulierum* de Alberto Magno), como cristianos (las *Etimologías* de San Isidoro, san Anselmo, santo Tomás, san Juan Crisóstomo, san Ambrosio, Guido delle Colonne, san Agustín, san Jerónimo), y autores romances como Walter Map, Gautier le Leu, o *exemplatores* como Jacques de Vitry, Jean de Meun o Jean Le Fèvre. Por otro lado, nos encontramos con los catálogos que se utilizan para la defensa de la mujer como los que encontramos en Homero, las *Eioiae* de Hesíodo (que se conserva en estado fragmentario), el catálogo burlesco de Semónides, el *Mulierum virtutes* de Plutarco, el listado de Virgilio en el infierno de la *Eneida* (VI), las *Heroidas* de Ovidio, el *Adversus jovinianum* de San Jerónimo, el *De muliere bona* de Marbodo de Rennes (3-5), en el *Leesce* de Jehan Le Frevre (1026-1036), y el *Bien des Fames* (19 *et passim*) y, finalmente, el *De mulieribus claris* de Boccaccio y sus epígonos, the *Legend of Good Women* de Chaucer y *Le livre de la cité des dames* de Cristina de Pizanno (sic?).

La *querelle des femmes* más conocida de la literatura europea se mantuvo alrededor de la segunda parte del *Roman de la Rose*, sobre todo por su segunda parte compuesta por Jean de Meun (c. 1240-1305). Este volumen dio lugar a toda una disputa, la *querelle de la rose*, famoso debate que tuvo lugar en el seno de la intelectualidad francesa del XIV a tenor de la discusión sobre el doble mensaje del *Roman de la rose*. Meun parte de los estereotipos femeninos tradicionales, “la vieille” (antiguas *vetulae*, o viejas lujuriosas al modo de la “Wife of Bath” de Chaucer) o “le jaloux” quien critica a su mujer por falta de recato, firmeza, gasto, lujuria, etc., partiendo de Valerio [Gualterio Map] (13, 32), de Andrés el Capellán (23), de la famosa sátira sexta de Juvenal (8687), o de las epístolas de *Abelard et Heloise*. Una serie de cartas cruzadas fueron a refrendar un lado u otro del debate: Gontier y Pierre Col defendieron

la visión que de las mujeres ofrece el *Roman* mientras que Jean de Montreil, un anónimo decano de la Universidad de París, y la de Pizanno responderían⁴.

Esta *querelle* tuvo una instancia paralela en la castilla del Cuatrocientos, de modo que encontramos un corpus de obras que llegarían hasta el XVII sobre la temática. En primer lugar, encontramos textos doctrinarios como el *Libro del Arcipreste* de Alfonso Martínez de Toledo y el *Spill* de Jacme Roig, que popularizan las nociones aristotélicas con respecto a las mujeres⁵. Términos parecidos se entrevén en textos de literatura didáctica en castellano o en *Lo Somni* de Bernat Metgé, muchos estudiados magistralmente por Robert Archer⁶. Por otro lado, en el contexto cortesano encontramos un amplio número de textos alrededor de la difusión de los poemas antifemeninos de Pere Torrellas. Como indica Barbara F. Weissberger “Torrellas’s truculently misogynist poem elicited rebuttals and endorsements from dozens of Castilian and Aragonese court poets for well over half a Century” (207; cf. Ornstein 221-22). Suero de Ribera, Antón de Montoro, Gómez Manrique, Hugo de Hurriés, Tapia, Hernán Mexía, y fray Antonio de Medina, entre otros, le dedicaron atención al famoso poema de Torrellas⁷. En términos prosísticos, encontramos una amplia tradición hispánica ya desde la contestación del propio Torrellas a lo escrito él mismo años antes (*Razonamiento en defensa de virtuosas mujeres*) y, seguramente contestando al *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna, la *Defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera, el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, de carácter marcadamente cortesano (Vélez Sainz, *De amor*, caps. III y IV). Tras este momento se establecen, al menos, tres canales de difusión de la disputa: la novela sentimental (*Grisel* y *Mirabella* de Juan de Flores, *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro), el teatro (*Auto de la sebila Cassandra* de Gil Vicente, *Comedia Jacinta* de Bartolomé de Torres Naharro, *Égloga de Fileno* y *Zambardo* de Juan del Encina) y los coloquios (*Coloquio de las mujeres* de Cristóbal de Castillejo). En cuanto a lo pastoril, podemos citar entre otros hitos del género: el *Coloquio pastoril, tercera parte* de Antonio de Torquemada que forma parte de sus *Coloquios satíricos* (1553); las protestas de Selvagia en la *Diana* (1559) ante Mireno; el canto de Florisia en el libro V de la *Diana enamorada* (1564) de Gaspar Gil Polo; o el último libro de la *Galatea* (1585), sobre todo el desarrollo del soneto “Tanto cuanto el amor convida y llama” de la propia Galatea⁸. En la *Arcadia*, Lope bebe de los desarrollos pastoriles del lugar

⁴ Esta última le dedicó varias obras al tema: *L’epistre au dieu d’amours* [La epístola al dios del amor] (1399), *Le livre de la cité des dames* [El libro de la ciudad de las mujeres] (1405) y el *Tresor de la cité des dames* [Tesoro de la ciudad de las mujeres] (también llamado *Libro de las tres virtudes*) (1406).

⁵ Michael Solomon mantiene que ambos buscan curar al lector de las mujeres que se ven como objetos de contagio de modo que “the act of composing treatises replete with discursive fragments that speak ill of women, such as we find in the *Arcipreste de Talavera* and the *Spill*, is bound up in medical strategies for maintaining sexual well-being” (4).

⁶ Archer cuenta con tres estudios a destacar. En primer lugar, efectuó junto a Isabel de Riquer la selección textual más importante de textos misóginos catalanes de tradición cortesana presente hasta la fecha. En segundo lugar, en *Misoginia y defensa de la mujer* modifica el listado de Blamires y ofrece buenas traducciones al español y textos hispánicos sobre el tema. Finalmente, Archer complementa su colección con un magnífico estudio sobre el debate sobre la naturaleza de la mujer en la literatura de la baja Edad Media: *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature* traducido en 2012 al castellano.

⁷ Los textos están incluidos y editados en la antología de Miguel Ángel Pérez Priego, *Poesía femenina en los cancioneros*.

⁸ Para la conformación del corpus de obras se deben consultar los artículos de Ornstein y, sobre todo, Weiss (237-82). Una primera aproximación hizo Robert Archer en su antología de textos medievales y en su magnífica monografía. En el momento, estamos trabajando en una monografía (que aparecerá en *Cátedra*) que remozará

común. Es decir, para cuando llega a Lope de Vega el topos de la querrela de las mujeres es archiconocido. Como ocurre con la problemática femenina en general, “Lope de Vega no se priva de tratar todos y cada uno de los tópicos del género” (López Soubirón 146) de modo que, en palabras de Antonio Sánchez Jiménez, “asimiló estas lecturas y las combinó con elementos propios para crear un libro original” (xxxvii).

Con respecto a la *querelle* en sí, encontramos dos episodios de particular importancia, si bien aquí solo tenemos espacio para desarrollar convenientemente uno de ellos, el juicio de Olimpio⁹. Recordemos el episodio. Nos encontramos en medio de dos narraciones: la de Menalca a los pastores y la del gigante Alasto a Crisalda. En la segunda, los pastores Menalca, Alcino, Leonisa, Isbella y Olimpio llegan ante un templo esculpido por la diosa Diana, “un edificio mejor que el famoso que tuvo en Éfeso”, donde Diana colocó una piedra de culto que tenía la propiedad de que si alguna esposa ponía las manos en ella, “si había pecado, se le secaban hasta las médulas de los huesos, y, si estaba libre, le quedaba en la palma diestra una medalla esculpida a modo de corona de palma, con unas letras egipcias” (217). Ante esa maravilla no puede Alcino menos que exclamar: “¡Qué pocas de las que en esta edad llegaran a esta prueba sacaran esa palma!” (217). Esta intervención abre la disputa: Isbella y Leonisa le recriminan el comentario, y Menalca les responde que quizá prefieran recordar los casos de las reinas Semíramis, Pasife y Mesalina. Isbella le contesta que

aunque no sé mucho de historias, podría decirte tantas en competencia que por ventura te pesase de haber referido los nombres de esas mujeres, a quien escritores satíricos injuriaron por algunos respetos con engañosas fábulas. Pues no hubiera sido Nerón cruel ni Octaviano valeroso si el primero no hubiera muerto a Séneca y el segundo enriquecido a Virgilio. (217-18).

Isbella arguye que las mujeres que cita Menalca fueron injuriadas injustamente por escritores enemigos. Como indica Sánchez Jiménez, Lope torna lo que parecía evolucionar hacia una *querelle des femmes* en un canto al poder de los poetas (218 n158)¹⁰. Antes, en este pasaje que acabamos de resumir, Lope desarrolla brevemente, la temática de la querrela de las mujeres en su vertiente de debate, “contienda”, que dice Menalca (218).

ampliamente el corpus y los extenderá hasta el XVII. Algunos de los textos que mencionamos en el artículo serán objeto de estudio en la misma.

⁹ El segundo episodio, que será tema de futuro estudio, es el desarrollo de una diatriba misógina en términos enigmáticos barrocos en un soneto por Danteo: “¿Cuál es la cosa más fea, / y del mundo más hermosa, / más dañosa y provechosa, / por buena y mala que sea? // Sabe amar y aborrecer, / es inútil e importante; / es humilde y arrogante / y, dando ser, quita el ser. // Importa al mundo y no importa; / ríe y llora, ruega y manda, / y tiene una espada blanda / que dentro en la vaina corta. // Es fácil y pertinaz, / armas quiebra, leyes quita; / hay guerra y paz donde habita, / y, si falta, sobra paz” (436). Hay una cierta división al respecto de la respuesta. Donald McGrady mantiene que se trata de un enigma de significado obscuro en consonancia por los estudiados por el académico alrededor de los *Cuarenta enigmas en lengua española* (“Notas” 71-108), y sugiere que la solución es “el falo” (Introducción xiii). No obstante, como aclara Antonio Sánchez Jiménez, lo más probable es que “La solución a la impertinente adivinanza de Danteo (*fácil de saber y difícil de sufrir*) es “la mujer”, pues Danteo ha mostrado opiniones misóginas en otras ocasiones. Recordemos que parte de la pelea, sobre todo en la original *querelle de les femmes*, se mantuvo en términos pseudo enigmáticos, como las diatribas de le jalloux en la segunda parte del *Roman de la Rose*. Esta tradición de los enigmas o adivinanzas está en el género pastoril desde la *Arcadia* de Sannazaro (159). También es parte del género el debate sobre la naturaleza femenina, pues en *La Diana* de Montemayor encontramos un pastor que un día decía “mal de las mujeres” y otro las encarecía “sobre todas las cosas”, según le fuera en sus amores (68).

¹⁰ Nerón hizo asesinar a su preceptor y consejero, Séneca, mientras Octavio Augusto (Octaviano) colmó a Virgilio de regalos, y a esto se debe la fama negativa del primer emperador mencionado y positiva del segundo.

La mayoría de los autores que utilizaron el debate sobre la naturaleza de la mujer lo ven como una disputación, un debate, una “querella”, o como un “caso” jurídico¹¹. Como discurso argumentativo, los textos de la querella desde la Antigüedad hasta el Renacimiento presentan un método común proveniente de la retórica clásica, lo que refuerza su origen universitario, su “cortesanía letrada”. Su *telos* o funcionalidad presenta una *argumentatio* que consta de una serie de *probationes* del *genus artificiale* (pruebas que se extraen del objeto de litigio mediante la reflexión) o del *genus inartificiale* (pruebas extratécnicas). En los casos del *artificiale* se establecen *argumenta* que, por un lado, intentan probar una verdad a partir de la *ratiocinatio*, el raciocinio por medio de la presentación de pruebas propias (*probatio* o *confirmatio*) y la refutación de las del contrario (*confutatio* o *reprehensio*). Se distinguen pruebas de hecho (*signa*), por inducción (*exempla*) y por deducción (*argumenta*). Para la refutación de signos valen principalmente las figuras de *inversio* et *absolutio*. La primera consiste en volver a nuestro favor el signo que se presentó en contra nuestra; y la segunda consiste en dar una interpretación al signo distinta a la que da el adversario; ambas estrategias tienen su origen en la retórica helenística (Luján Atienza 282). Por lo general, el acto de *laudantur mulieres* se articula en torno a un encomio *laudantur generatim*, el halago del sexo en general, y a otro *laudantur ex actis*, el elogio o el vituperio de la mujer a partir de casos particulares (Blamires, *The Case* 51-69; Pons, “Introducción” lxxviii; Vélez Sainz “Introducción” lvi-lix). Lope utiliza todos los casos del género y parte de las *depositiones* más conocidas del debate.

El argumento fundamental de Alcuino en contra de las mujeres se centra en la infidelidad marital de las mujeres contemporáneas, *signum* abrazado por los maldicientes. Este proviene de la tradición misogámica (en contra de las mujeres casadas) que mantiene que, al menos por pensamiento, no hay alguna mujer que no sea adúltera. Los ejemplos clásicos provienen del *Arte de amar* II de Ovidio, donde se utiliza el ejemplo de Helena y Paris como *exemplum* de adúlteros (vv. 359-372), la sátira VI de Juvenal, en la que se describe cómo las mujeres desean ser infieles, pues incitan a los hombres por medio del maquillaje y el ornato femenino, el *De cultu feminarum* de Tertuliano, el “Sobre el porte exterior de las vírgenes” de Cipriano y los *Casibus virium illustribus* de Boccaccio (capítulo XVIII). En su particular defensa de las mujeres, Diego de Valera menciona, tras nombrar el dicho de Séneca “estonçe es buena la muger cuando claramente es mala” (231), el *dictum* que indica que el linaje humano es débil por naturaleza y aquel que indica que “a lo menos por pensamiento non ay alguna que non sea adúltera” (231). La noción se extendería por los diversos tratados de educación femenina del momento y desembocaría en el XVI en *La perfecta casada* donde fray Luis se preguntaba:

¹¹ Recordemos que el título del principal estudio que hay sobre la filoginia medieval europea tiene, precisamente, por título *The Case For Women in Medieval Culture*, de Alcuin Blamires. La *querelle* es, primordialmente, un discurso. En ese sentido hago mías las palabras de Howard Bloch: “Any study of misogyny must, it seems to me, begin from two fundamental assumptions. The first is a recognition of the very real disenfranchisement of women in the Middle Ages [. . .] there were from the fourth through the fourteenth centuries essential differences in men’s and women’s rights to possess, inherit, and alienate property; in their duties to pay homage and taxes. To these are added differences in men’s and women’s civil and legal rights: in the rights to bear witness, collect evidence, represent oneself. [. . .] All of these, and the list of material recriminations is by no means complete, are real and unavoidable issues. But they are not the same as misogyny, and one has to be careful not to move too easily between the domain of institutions and the discourse of antifeminism” (9).

¿Para qué se afeita la mujer casada? Y torna a la pregunta, y repite la tercera vez, preguntando: “¿Para qué se afeita?” Porque si va a decir la verdad, la respuesta de aquel “para qué” es amor propio desordenadísimo, apetito insaciable de vana excelencia, codicia fea, deshonestidad arraigada en el corazón, adulterio, ramería, delito que jamás cesa. ¿Qué pensáis las mujeres que es afeitarnos? Traer pintado en el rostro vuestro deseo feo. (131-32)

El fundamento para la infidelidad natural de la mujer contemporánea (y de las clásicas también, según Menalca, lo que les quita su valor como *signa*) es su desmesura y liviandad. De igual modo, en el *Roman de la Rose* el personaje de Genius mantiene que “vers leur meurs nulles prieres / Ne valent tant comme blandices” (16344-45). Normalmente, a la razón se le aduce un *exemplum*. Andreas Capellanus (le llamas capellán arriba: unifica) en *De amore* hace una muy interesante asociación de la mujer con el pasado pecaminoso de Eva. El marido no debe confiar de la mujer pues esta escuchó los consejos del demonio y no respetó la palabra de Dios, que dictaminó el no comer del fruto prohibido. Desde luego, al comparar a la mujer con Eva, se le atribuye un sinnúmero de defectos.

La mujer es cambiante [. . .] todo lo que dice resulta con la intención de engañar [. . .] mancillado por el pecado de desobediencia [. . .] La mujer también posee extrema vanagloria [. . .] falla que se ve en Eva, la primera mujer, quien comió de la manzana para obtener conocimiento del bien y del mal [. . .] cada mujer miente [. . .] una borracha [. . .] una malintencionada [. . .] Incluso ninguna mujer ama al hombre con todo su corazón [. . .] nunca es fiel a hombre alguno. (Capellanus 50-51; traducción mía)

La doctrina de Capellanus encuentra eco en *L'épistre au Dieu d'Amours* (1339) de Cristina de Pizzano, quien se queja de los poetas que pierden tiempo en confeccionar obras que están dispuestas para atacar a las mujeres tomando como punto de partida a los clásicos: algunos mantienen que las caídas de Adán, David, Sansón, Salomón se llevaron a cabo por las mujeres: “Says that women are very deceitful, scheming, false, and of little worth. Others say that they are great liars, fickle, inscontant, and flighty” (Blamires 279). Recordemos que en el *Corbacho* se mantiene que “La muger mala en sus fechos y dichos non ser firme ni constante, maravilla non es dello” (143). No en vano, el quinto capítulo del segundo libro está dedicado a la inconstancia femenina, con lo que concuerdan la *Glosa castellana al regimiento de príncipes* “Las mugeres [. . .] son movibles e nunca están en un propósito” (II.86; cf. Cacho Blecua, *Amadís* 703 n20), o las “Coplas de las calidades de las donas” de Torrellas, donde se mantiene que “dudan cuando más creen” (IV). Lope conoce sobradamente la temática. En las *Rimas* encontramos usos de lo más variado del *topos* de la firmeza o falta de esta de las mujeres pues, si en los sonetos 90 y 132 se sitúa con los posicionamientos antifemenino, en el 60 lo hace al otro lado. En el primero de los tres combina la tradición de la querrela en la que se insiste en la inconstancia natural de las mujeres junto con el motivo mitológico de Faetón:

Salió Faetón y amaneció el Oriente
vertiendo flores, perlas y tesoro,
pasó por alto del mar indio al moro,
turbado de su luz resplandeciente.

Las montañas de nubes al poniente
iba subiendo, y de la Libra al Toro,
cuando cayó, sembrando el carro de oro,

del Erídano claro en la corriente.

Recibióle llorando la ribera,
de su temeridad castigo justo,
que tan alto subir tan bajo para.

Pero mísero dél ¿dónde cayera
si con freno de fuerza y no de gusto,
la voluntad de una mujer guiara? (ed. Carreño ID 97, 194)

Ya sin la pátina mitológica, en el soneto 132 se desarrolla este lugar común de la misoginia:

Al viento se encomienda, al mar se entrega,
conjura un áspid, ablandar procura
con tiernos ruegos una peña dura,
o las rocas del mar donde navega;

pide seguridad a la fe griega,
consejo al loco y al enfermo cura,
verdad al juego, sol en noche oscura,
y fruta al Polo donde el sol no llega.

Que juzgue de colores pide al ciego,
desnudo y solo al salteador se atreve,
licor precioso de las piedras saca;

fuego busca en el mar, agua en el fuego,
en Libia flor, en Etiopia nieve,
quien pone su esperanza en mujer flaca. (ed. Carreño ID 169, 293)

Nos encontramos con un ejemplo de *probatio* por las acciones de las mujeres (*ex actis*) que se extiende a las mujeres en general (*generatim*). En el soneto 187 utiliza la *argumentatio* que discute la bondad o maldad femenina a partir de Semíramis:

Al rey Nino, Semíramis famosa,
por último pidió de tantos dones
el cetro, que tan bárbaras naciones
redujo a paz, y a sujeción forzosa.

Rendida, pues, la mano vitoriosa
a la lasciva, humillan sus blasones
los capitanes, y entre mil pendones
corona de laurel su frente hermosa.

«Pasalde el pecho, dijo, pues ya reino,
con una flecha de una persa aljaba;
que no quiere el gobierno compañía”.

Perdiendo Nino, en fin, vida, honor, reino,
dijo muriendo: “Justamente acaba

con muerte vil quien de mujer se fia”. (ed. Carreño ID 224, 358, vv. 1-14)

Como vemos, Lope conoce perfectamente el método de argumentación del debate sobre la naturaleza femenina a partir de casos particulares *ex actis*. De hecho, prueba de ello es el *exemplum* que menciona Menalca en su “contienda”.

Las estrategias de respuesta a las *depositiones* misóginas suelen ser tres. Recordemos que ante las pruebas de hecho (*signa*), por inducción (*exempla*) y por deducción (*argumenta*), la refutación se fundamenta en la *inversio* (volver a nuestro favor el signo que se presentó en contra nuestra) y la *absolutio* (dar una interpretación al signo distinta a la que da el adversario). Con respecto a esta última (*absolutio*), la primera estrategia de reprehensión consiste en señalar que la falta de firmeza y, por ende, de fidelidad, se debe al amor o a la pasión que *omnia vincit*. Así, en la *Defensa de virtuosas mujeres* Diego de Valera sitúa la falta de firmeza en la *cupiditas* que es “[i] cosa sin rrazon e sin orden e sin alguna firmeza, viçio de voluntades no sanas, anegadora de la libertad humana! Aquel que con tantos trabajos el virtuoso nonbre cobró, así ligeramente, firiéndolo tú con tus dardos, a la cuenta de los no sabios lo retornaste” (249). La segunda *reprehensio* se fundamenta en la *inversio* (volver a nuestro favor el signo que se presentó en contra nuestra) del Signum. En este caso, se usa un *topos* proveniente del amor cortés que consiste en destacar la firmeza de la amada como prueba de la fidelidad natural de la mujer. Por ejemplo, en las *Coplas de las calidades de las donas* de Pere Torrellas se destaca precisamente que su dama es la excepción a todas las andanadas misóginas. En el contexto dramático pastoril, la defensa que efectúa Cardonio de la mujer en la *Égloga Trobada o de Fileno, Zambardo y Cardonio* de Juan del Encina se fundamenta en su amada Oriana, por lo que lógicamente mantiene ante el desesperado amante Fileno: “Si sigues lo malo, / ¿qué razón hay que de otras mal digas? (vv. 367-368). En el soneto 60 [“Quien dice que en mujeres no hay firmeza”] de las *Rimas*, el propio Lope presenta la estabilidad de la amada un ejemplo en contra de la tradición misógina de carácter neoaristotélica, que daba por sentada la inconstancia de la naturaleza femenina. La prueba *ex actis* sigue así:

Quien dice que en mujeres no hay firmeza
no os puede haber, señora, conocido,
ni menos el que dice que han nacido
de un parto la crueldad y la belleza. (ed. Carreño ID 97, 194, vv. 1-4)

Firme sois y mujer, si son contrarios,
hoy vuestro pecho con vitoria quede
de que es sujeto que los ha deshecho.

Bronce, jaspe, metal, mármoles parios,
consume el tiempo; vuestro amor no puede;
que es alma de diamante en vuestro pecho. (ed. Carreño ID 97, 194, vv. 9-14)

La tercera estrategia consiste en presentar a la mujer, sobre todo la casada, como prueba de castidad, en un nuevo ejemplo de *inversio*. Podemos espigar algunos de entre otras instancias, la de Juan Rodríguez del Padrón que mantiene en el *Triunfo de las donas* que: “La décima quinta razón es por ser más casta, lo qual afirma Quintiliano en sus *Declaraciones* diziendo: “de las mugeres, non de los onbres es aquesta virtud»” (224-25).

Rodríguez trae a colación las *Declamationes* de Quintiliano (una obra que se duda fuera obra del calahorrense), para demostrar que la castidad es una virtud que pertenece al ámbito femenino más que al masculino. También Álvaro de Luna ofrece múltiples ejemplos de mujeres castas en su *Libro de las virtuosas e claras mugeres*: “la muy casta Susaña” (220), la “noble Lucrecia la qual es muy fermoso enxemplo de las muy castas fenbras” (256), entre muchas otras que le sirven a Luna para establecer la castidad como *virtus*¹² y la defensa del género femenino a partir de un acto particular.

En el debate Olimpio actúa como juez, quien cierra con un parlamento que menciona varios motivos caros a la *querelle*:

Ninguna cosa pueden tener las mujeres imperfeta que no sea aprendida de los hombres, de cuyos engaños, poca verdad, liviana condición y falso término aprenden ellas los suyos. Y sin duda es bajeza notable no honrar en todo tiempo aquéllas de quien nacimos, que nos criaron y dieron las primeras costumbres, que nos vistieron y sustentaron con su labor y manos, y sin las cuales jamás decimos que nos hallamos contentos, pues no hay donde ellas faltan cosa alegre, ni donde estén alguna que sea triste. No paséis adelante en esta plática, sino váyalo la historia, que es lástima que para reñir en materia como ésta se quiebre el hilo de la suya, tan honesta y agradable. (218)

El primer argumento, de las “faltas de los hombres”, es común, por otro lado, a toda la tradición filógina. Antes de la famosa coplilla de sor Juana Inés de la Cruz “Hombres necios que acusáis”, encontramos el *Relox de Príncipes* de Fray Antonio de Guevara:

Tornando al propósito, no deven las princesas y grandes señoras dexar de enseñar todo lo que pueden enseñar a sus hijas; y no se deven engañar diziendo que por ser mugeres para las sciencias son inábiles, ca no es regla general que todos los niños son de juyzio claro y todas las niñas son de entendimiento obscuro; porque si ellos y ellas deprendiessen a la par, yo creo que avría tantas mugeres sabias como ay hombres necios. (510)

No es tampoco la única vez que Lope utiliza el argumento. El citado soneto 191, [“Es la mujer del hombre lo más bueno”], menciona el lugar común en los versos 5-9:

Cielo a los ojos cándido y sereno,
que muchas veces al infierno igualo,
por raro al mundo su valor señalo,
por falso al hombre su rigor condeno. (ed. Carreño ID 228, 364)

El siguiente argumento que menciona Olimpio se ha dado en llamar el *de matrorum*: “Y sin duda es bajeza notable no honrar en todo tiempo aquéllas de quien nacimos, que nos criaron y dieron las primeras costumbres, que nos vistieron y sustentaron con su labor y manos” (218). Para Souvirón López es un ejemplo del “predominio de la defensa de las funciones biológicas de la mujer en detrimento de las de su identidad como sujeto racional que conducirá más adelante a la consolidación de la idea de que el estado del matrimonio es el más adecuado porque facilitará la domesticación femenina” (147), lo que para la autora se alinea con la ideología contrarreformista y degeneradora de la ficción arcádica. En realidad,

¹² Rodríguez del Padrón lleva la defensa un paso más allá incluso que Luna, quien no niega la posibilidad de que los hombres sean castos. Rodríguez tiene también ejemplos en los que coincide con Luna: las mujeres indias que se matan con sus maridos: “Lo qual infinitas, segund fazen las indianas oy día, acostumbrarían, si la fe nuestra lo consintiese. Mas poco le contrasta al morir el non consentimiento, como fallescan más donas por dolor de sus fallesentes maridos, que por enfermedad, nin vejez prolongada” (230). Para la imagen de la casta Susana en el Siglo de Oro consúltese el artículo de Sánchez Jiménez (“Casta Susana”).

se trata de un argumento antiquísimo. La defensa de las mujeres a partir de los trabajos paritales dentro del contexto de la disputación sobre la naturaleza de la mujer era lugar común en Europa. Lo encontramos, por ejemplo, en *De muliere bona* de Marbodo de Rennes (3-5), en el *Leesce* de Jehan Le Frevre (1026-1036), y en el *Le bien des fames*, donde se menciona que “tuit, grant et menor / et un et autre, haut et bas” son nacidos de mujer (19). Igualmente en *La Bonté des femmes* se mantiene “Sanz femme ne put nel neestre, / Mès sanz home, come dit l’escrit / De femme un homme nasquist” (ed. Meyer 1886: vv. 163-65). Partiendo de estas fuentes, Cristina de Pizanno lo menciona como elemento en la disputa, en el *Livre de la cité des dames* dice: “Todo hombre debe tener afecto a las mujeres, porque son sus madres y, en lugar de serle horribles y crueles, le son gentiles, dulces y amorosas” (168). La misma argumentación aparece en el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* del señor de Luna:

Así de aquí adelante con grand razón deven callar los maldizientes, e non osar dezir nin difamar contra las claras e altas mugeres, a las quales todos los varones somos muy obligados porque a las madres devemos mucha reverencia e servicio por los grandes trabajos que ovieron en nos soportar e traer en los sus vientres, e por los dolores e peligros que pasaron en nos parir e por los grandes trabajos e enojos que ovieron en nos criar e dotrinar. E así mesmo por los grandes beneficios que dellas avemos rescibido, por respecto de lo qual nuestro Señor Dios, en la su divinal ley ygualando las madres con los padres en los sus diez mandamientos nos manda e amonesta que honremos a nuestras madres así como a nuestros padres, poniendo en ese mesmo grado de honor e reverencia a la madre que al padre. (545-46)

En la tradición castellana impresa aparece como la principal de las 20 razones en defensa de las mujeres que menciona Leriano en la *Cárcel de amor*: “la veintena y postrimera razón es porque somos hijos de mujeres, de cuyo respeto les somos más obligados que por ninguna razón de las dichas ni de cuantas se puedan dezir” (140). También a lo largo de la tirada por la que se muestran quince argumentos por los que se equivocan los que hablan mal de las mujeres, el *de matrorum* es, con mucho, el más repetido. Así, aparece en la cuarta razón “Porque fue criado y traído en entrañas de mujer”, en la decimoquinta “las grandes cosas de que han sido causa”, en el que además elabora que las mujeres son causa de la civilización y en la veinte y final con respecto a la obligación cortesana a hablar bien de ellas: “hijos de mugeres, de cuyo respeto les somos más obligados que por ninguna razón de las dichas” (71-72). Ya en terrenos pastoriles, la Florisia de la *Diana enamorada* de Gil Polo centraliza su respuesta a un “hombre vezado a mentir” que no reconoce el argumento *de matrorum* por el cual las mujeres dan a luz al hombre “dando al mundo el descreído, / que, tras haberlo parido, / se rebela sin porqué” (vv. 18-20). Florisia desarrolla los aspectos más comunes del argumento: la dulzura de las madres, que retrotrae el étimo de la mujer (*mulier*) a la blandura (*mollitie*) en un proceso isidoriano. Lope mismo conoce el argumento y desarrolla, por ejemplo, en el mencionado soneto 60: “Ella nos da su sangre, ella nos cría” (v. 10).

A continuación, Olimpio desarrolla la *depositio* que indica que la mujer es la *joie de vivre* del hombre: “sin las cuales jamás decimos que nos hallamos contentos, pues no hay donde ellas faltan cosa alegre, ni donde estén alguna que sea triste” (218). Nos encontramos quizá con la argumentación que más claramente proviene de la inflexión cortesana de la disputa entre el hombre y la mujer. En *L’Honneur des dammes* de Robert de Blois, un poemita de unos 150 versos y texto cercano a la *querelle des femmes* francesa, se destaca que las mujeres tienen más honra que los hombres: “Et vos resavez bien trestuit, / que joie, solaz ne deduit / N’avons entierement sanz eles” (353-55). La mujer es el solaz del hombre

y sin ellas no se puede sentir uno completo. El planteamiento de Blois se hacen eco del lugar común del apócrifo *Esdras* que tuvo eco en la *Confessio amantis* de John Gower, traducida al portugués por Roberto Paino, donde se mantiene que: “Among the men is no solas, / If that ther be no womman there; / For bot if that the wommen were, / This worldes joie were aweie” y en Portugués, “ca onde molher nom sta / ñõ pode seer achado prazer, / porque, se ellas ñõ fossẽ, / todo o prazer e ledie deste módo seria acabado” (vv. 1900-1904). Quizá de aquí aparece prestado en la razón octava del muy cortesano *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, quien mantiene que Eva es el mayor de los placeres (pues Adán decidió llevársela consigo en su expulsión del Paraíso). El argumento de la folganza del hombre será extendido posteriormente a todas las mujeres en la razón cuarenta, donde se mantiene que:

La quadragésima razón es por ser folgança del onbre, lo qual testifica el fijo de Sidrach; et como sea, segund dize el Filósofo, que ninguna cosa es sin folgança durable, onde el cielo que es más movable, segund natural inclinación se mueve por aver folgança; et por vía semejable el sol et la luna e los otros cuerpos sobre celestes, así mesmo el fuego, el aire, el agua e todas las otras cosas, segund naturaleza movibles, con aquella ley se mueven. Et así es, segund el Filósofo, que el fin es más noble e más digno que son las cosas al fin (h)ordenadas; e la folganga es el fin de todas las cosas movibles; por consiguiente, la muger, que es folgança del varón, es más noble e más digna d[e] él. (230)

Por supuesto, la obra maestra de la filoginia española, el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* del de Luna lo recoge: “Así mesmo devemos amar e honrar a *nuestras* virtuosas e onestas mugeres, por la buena e onesta e agradable compañía que dellas rescibimos, sin la qual, segund dize el philósopho non puede ser ninguna cosa agradable en esta vida” (546). Aparece posteriormente el argumento en el listado de razones profemeninas de Leriano en la *Cárcel de amor*: “por ellas se ordenaron las reales justas y los pomposos torneos y las alegres fiestas; por ellas aprovechan las gracias y se acaban y comiençan todas las cosas de gentileza” (ed. Ruiz Casanova 140). La *joi* (“alegría”) trovadoresca, forma parte de las virtudes cortesanas junto a *laetitia* (“felicidad”), *hilaritas* (“alegría” latina), *facetia* (“ingenio”), *amicitia* (“camaradería”), en oposición a los vicios de la ira y el resentimiento.

Como vemos, en el enfrentamiento entre los pastores de la *Arcadia* se establece una completa, aunque breve, *querelle des femmes* con casi todos los elementos que formaron la disputa. En primer lugar, Lope reconoce que se trata de una disputación, debate, “querella”, “caso” y así mantiene una “contienda” (218) entre Alcino y Menalca como acusadores, Leonisa e Isbella como defensoras y Olimpio como juez. La acusación parte de los métodos retóricos comunes: la *argumentatio* por *probationes* del *genus artificiale* o *inartificiale* que presentan *argumenta* (la infidelidad de la mujer) a partir de pruebas (*probatio* o *confirmatio*) basadas en hechos o *signa* (para Menalca todas las mujeres son infieles), *exempla* basadas en historias (Semíramis, Pasife, Mesalina) y por deducción argumental. Asimismo, para la refutación de las pruebas del contrario (*confutatio* o *reprehensio*), Isbella y Leonisa presentan *inversiones* de dos argumentos: las mujeres (sobre todo las casadas) son más castas, la amada es ejemplo de castidad. Finalmente, Olimpio en su fallo presenta tres argumentos comunes a la tradición filógina: las “faltas de los hombres” por las que los hombres son los responsables de su perdición, el argumento *de matrorum*, y el de la *joi de vivre*. Como vemos, en poco más de tres párrafos, Lope participa plenamente de uno de los discursos textuales más importantes de la literatura europea y lo hace en todos sus términos.

Quisiera acabar este breve escolio con un apunte de las posibles consecuencias del conocimiento de la tradición discursiva de la *querelle* por parte de Lope. Como hemos visto, la *querelle* se cimenta en un complicado entramado retórico que proviene de las poéticas clásicas y del momento, las retóricas y el mundo de la cortesía letrada. La familiaridad de Lope con los conceptos de argumentación y respuesta de la tradición misógina y su respuesta, aunque no totalmente originales, nos muestran los métodos compositivos del Fénix en este momento de su carrera, en el que desarrolla un especial gusto por la erudición. Frente a la falta de aprecio por la obra que la crítica moderna ha mostrado con el texto por su “*dilettantismo* estético” (Menéndez Pelayo 185), su pedantesca e impertinente erudición (Avalle-Arce 138; Morby 7) y su estructura deficiente (Avalle-Arce 132; Brito Díaz 56) llena de héroes “acartonado[s]” (Avalle-Arce 133); el tratamiento que Lope le da a la *querelle* en la *Arcadia* presenta rasgos contrarios. Si bien no falta conocimiento con respecto a la tradición retórica y al motivo de la *querelle*, nos encontramos con que la erudición está bastante digerida. Pese a lo sofisticado de los métodos argumentativos, Lope presenta los mismos de manera natural y sin grandes aspavientos eruditos. Esto va en paralelo a otros ejemplos de erudición trasmutada como la construcción de los personajes, sobre todo de Anfriso, Belisarda, y la de algunos personajes secundarios, de acuerdo con el casuismo y probabilismo de la teología moral (Sánchez Jiménez “Los casos”). Al igual que en otros ejemplos pastoriles, se interioriza y suaviza una discusión antiquísima de la que el Fénix muestra un profundo conocimiento, pues la trata en otras obras como las *Rimas*, y que queda velada bajo una capa de naturalidad con un acertado sentido narrativo.

Obras citadas

- Allen, Prudence. *The Concept of Woman: The Aristotelian Revolution 750BC-AD 1250*. Cambridge (U.K.): William B. Eerdmans, 1985.
- . *The Concept of Woman: The Early Humanist Reformation (1250-1500)*. Cambridge (U.K.): William B. Eerdmans, 2002.
- Archer, Robert. *Misoginia y defensa de las mujeres: Antología de textos medievales*. Madrid: Cátedra, 2001.
- . *The Problem of Woman in Late Medieval Hispanic Literature*. Londres: Támesis, 2005. Trad. *La cuestión odiosa. La mujer en la literatura hispánica tardomedieval*. València: Institució Alfons el Magnànim, 2012.
- Avalle-Arce, Juan Bautista. *La novela pastoril española*. Madrid: Revista de Occidente, 1959.
- Blois, Robert von. *Robert von Blois, Sämtliche Werke*. Ed. Jacob Ulrich. 3 vols. Berlin: Mayer & Muller, 1889-90.
- Bloch, R. Howard. "Medieval Misogyny." *Representations. Special Issue: Misogyny, Misandry, and Misanthropy* 0.20 (1987): 1-24.
- Brito Díaz, Carlos. "Oficina y museo de la letra: dicho y deposición para las artes de la escritura en *La Arcadia*». *Anuario Lope de Vega IV* (1998): 55-64.
- Capellanus, Andreas. *The Art of Courtly Love*. Trad. John Jay Parry. Ed. Frederick W. Locke. Nueva York: Frederick Ungar, 1957.
- Encina, Juan del. *Égloga trobada o de Fileno, Zambardo y Cardonio. Teatro*. Ed. Alberto del Río. Barcelona: Crítica, 2001. 153-77.
- Gower, John, *Confessio Amantis, Confissão do Amante, Book VII, Livro VII*, tr. Roberto Payno, eds. Antonio Cortijo Ocaña y Maria do Carmo Correia de Oliveira, edición en línea, *eHumanista*, Universidad de California santa Barbara, URL: <http://www.ehumanista.ucsb.edu/projects/Confessio%20Amantis/index.shtml>.
- Guevara, Antonio de. *Relox de Príncipes (1529). Obras Completas de Fray Antonio de Guevara*. Ed. Emilio Blanco. Madrid: Biblioteca Castro, 1994. II: 1-943.
- Jaeger, C. Stephen. *The Origins of Courtliness. Civilizing Trends and the Formation of Courtly Ideals 939-1210*. Filadelfia: U of Pennsylvania P, 1985.
- León, Fray Luis. *La perfecta casada*. Ed. Joaquín Antonio Peñalosa. México: Porrúa, 1985.
- Luján Atienza, Ángel Luis. "Contribución al estudio de las retóricas españolas del siglo XVI: El foco de Valencia". Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense, 1997.
- Luna, Álvaro de. *Libro de las virtuosas e claras mugeres*. Ed. Julio Vélez-Sainz. Madrid: Cátedra, 2009.
- Martínez de Toledo, Alfonso. *Arcipreste de Talavera o corbacho*. Ed. E. Michael Gerli. Madrid: Cátedra, 1980.
- McGrady, Donald, "Introducción», *Prosa, I. Arcadia. El peregrino en su patria* de Lope de Vega. Ed. Donal McGrady. Madrid: Biblioteca Castro, 1997. ix-xxiv.
- . "Notas sobre el enigma erótico, con especial referencia a los Cuarenta enigmas en lengua española" *Criticón* 27 (1984): 71-108.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. "La novela pastoril". *Orígenes de la novela*. Vol. 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962. 185-346.
- Meun, Jean de y Guillaume de Lorris. *Le Roman de la Rose*. Ed. E. Langlois. 5 vols. París: Didot/Champion/SATF, 1914-1924.

- Meyer, Paul. "Les Manuscrits français de Cambridge, ii: Bibliothèque de l'Université" *Romania* 6 (1886): 236-357.
- Montemayor, Jorge de. *La Diana*. Ed. Juan Montero. Barcelona: Crítica, 1996.
- Morby, Edwin S. "El *Libro de suertes* de la *Arcadia*". *Homenaje a Rodríguez-Moñino: estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*. Ed. Antonio Rodríguez Moñino. Vol. 2. Madrid: Castalia, 1966, 1-8.
- . "La *Arcadia* de Lope. Ediciones y tradición textual" *Ábaco* 1 (1969): 135-233.
- Ovidio. [Publio Ovidio Nasón]. *Amores. Arte de amar*. Ed. Juan Antonio González Iglesias. Madrid: Cátedra, 2000.
- Pérez Priego, Miguel Ángel. *Poesía femenina en los cancioneros*. Madrid: Castalia, 1989.
- Pons Rodríguez, Lola. "Introducción". *Virtuosas e claras mugeres* por Álvaro de Luna. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008. 11-206.
- Prieto, Antonio. *Morfología de la novela*. Barcelona: Planeta, 1975.
- Rallo, Asunción. "Introducción". *Los siete libros de la Diana*. Madrid: Cátedra, 1991. 11-99.
- Rhodes, Elizabeth. "Skirting the Men: Gender Role in Sixteenth-Century Pastoral Books". *Journal of Hispanic Philology* XI (1987): 131-49.
- . *The Unrecognized Precursors of Montemayor's Diana*. Columbia: University of Missouri Press, 1992.
- Rodríguez de Montalvo, Garci. *Amadís de Gaula*. Ed. Juan Manuel Cacho Bleuca. 2 vols. Madrid: Cátedra, 1996.
- Rodríguez del Padrón, Juan. *Triunfo de las Donas y Cadira de honor. Obras completas*. Ed. César Hernández Alonso. Madrid: Editorial Nacional, 1982. 210-[258/259]-306.
- Rodríguez, Willow Lisa. *Amor ideal y realidad humana: La mujer en la novela pastoril española*. Tesis doctoral inédita. Santa Cruz: University of California, 1998.
- Romero Barranco, Violeta, "Más páginas olvidadas de la *Arcadia* de Lope de Vega: una nueva variante en la edición valenciana de 1602". *Anuario Lope de Vega* 13 (2007): 153-62.
- San Pedro, Diego de. *Cárcel de amor. Arnalte y Lucenda. Sermón*. Ed. José Francisco Ruiz Casanova. Madrid: Cátedra, 1995.
- Sánchez Jiménez, "Los casos de conciencia en la novela pastoril del Siglo de Oro: casuismo y probabilismo en la *Arcadia* (1598) de Lope de Vega". *Revista de Literatura*, en prensa.
- . "Introducción". *La Arcadia. Prosas y versos*. Ed. Antonio Sánchez Jiménez. Madrid: Cátedra, 2013. 13-140.
- . "'Casta Susana': el baño de Susana, voyeurismo y écfrasis en un soneto de Lope de Vega". *Neophilologus* 93 (2009): 69-80.
- Siles Artés, José. *El arte de la novela pastoril*. Valencia: Albatros, 1972.
- Solomon, Michael. *The Literature of Misogyny in Medieval Spain: The Arcipreste de Talavera and the Spill*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Souviron López, Begoña. *La mujer en la ficción arcádica*. Madrid: Iberoamericana, 1997.
- Torroella [o Torrellas], Pere. *Obra completa*. Ed. Robert Archer. Cosenza: Rubbettino, 2005.
- Valera, Diego de. *Defensa de virtuosas mugeres*. Ed. Federica Accorsi. Pisa: Edizioni ETS, 2009.
- Vega Carpio, Lope Félix. *La Arcadia. Prosas y versos*. Ed. Antonio Sánchez Jiménez. Madrid: Cátedra, 2013.

- . *Rimas humanas y otros versos*. Ed. Antonio Carreño. Barcelona: Crítica, 1998.
- Vélez-Sainz, Julio. "Introducción". *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna. Madrid: Cátedra, 2009. 15-132.
- . *De amor, de honor e de donas: Mujer e ideales cortesés en la Castilla de Juan II (1406-1454)*. Madrid: Editorial Complutense, 2013.
- Wardropper, Bruce "The Diana of Montemayor: Reevaluation and Interpretation". *Studies in Philology* XLVII (1951): 126-44.
- Weiss, Julian. "'¿Qué demandamos de las mujeres?': Forming the Debate About Women in Late Medieval and Early Modern Spain (with a Baroque Response)." *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*. Ed. Thelma S. Fenster y Clare A. Lees. Nueva York: Palgrave, 2002. 237-82.
- Weissberger, Barbara. "'Deceitful Sects': The Debate About Women in the Age of Isabel The Catholic." *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*. Ed. Thelma S. Fenster y Clare A. Lees. Nueva York: Palgrave, 2002. 207-35.